



Sociedad de Derechos de las Letras

## **DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA SOCIEDAD DE DERECHOS DE LAS LETRAS (SADEL) POR DECLARACIONES DE LA MINISTRA JULIETA BRODSKY**

Ante las declaraciones de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky Hernández, en torno a la situación de los derechos de autores y autoras en la futura constitución, difundidas hace unos días por CNN, SADEL, Sociedad de Derechos de las Letras, declara:

1. Nuestra preocupación por su aseveración respecto de que los derechos de autores y autoras colisionan con el derecho al libre acceso a los bienes culturales, dejando implícito que es necesario poner límites a dichos derechos para garantizar los segundos.
2. En nuestra opinión, se trata de dos problemas radicalmente distintos: mientras el acceso al goce y beneficio de los productos culturales es un tema que debe garantizar el estado haciendo uso de los múltiples recursos e instituciones que dispone (bibliotecas, apoyos a organizaciones de gestión, patrocinios, etc.), los derechos de los autores y autoras, y la industria del libro que los posibilita, corresponden al derecho que toda persona tiene a recibir la justa retribución por su trabajo y creación. Es evidente que para que haya un acceso a los bienes culturales, deben existir trabajadores que hayan creado dichos bienes con su trabajo.
3. Los derechos de autoras y autores, y los del libro en general, son parte de los derechos humanos consagrados por las Naciones Unidas, han estado en nuestra tradición constitucional y legal, están presentes en los tratados internacionales que Chile ha suscrito, y han sido una de las principales conquistas de las luchas de generaciones de escritoras y escritores, junto a los artistas de las más diversas áreas.
4. Por estas razones, además, expresamos nuestro rechazo a la decisión de la Convención Constituyente de no aprobar las normas que le otorgaban rango constitucional a los derechos de autores y autoras, y los llamamos a reconsiderarlas, para que sean garantizadas constitucionalmente.
5. Por último, convocamos a nuestras autoridades a respetar en forma irrestricta el derecho de las autoras y autores, y la industria que los posibilita, a la justa retribución por su trabajo creativo y a apoyar que estos queden consagrados en la futura Constitución de la República.

Santiago de Chile, 18 abril 2022.

**Consejo de la Sociedad de Derechos de las Letras – SADEL**

<https://www.sadel.cl/directiva/>

**Vivian Lavín Almazán** - Presidenta de SADEL

**Hernán Torres Aguirre** - Editorial Penguin Random House- Primer Vicepresidente

**Antonio Ostornol Almarza** – Autor- Segundo Vicepresidente

**Maria Sol Vera Giusti**- Editorial Cuarto Propio - Tesorera

**Rocío Barros López** - Pehuén Editores - Secretaria General

**Arturo Infante Reñasco** - Editorial Catalonia - Consejero

**Ana Pavez Recart** - Editorial Amanuta - Consejera

**Jorge Baradit Morales** - Autor- Consejero

**Diego Muñoz Valenzuela** - Autor - Consejero

**Jorge Montealegre Iturra** - Autor - Consejero

**María Beatriz García-Huidobro Moroder** - Autora - Consejera

**Jorge Muñoz Rau** - Editorial Cal y Canto